

VISTA la Ley Nº 320, del 14 de junio de 1968.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N., queda nombrado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Dr. Juho Alcides Pozo Vélez, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4685, que deroga el Decreto Nº 1521, del 26 de Julio de 1967, que designó al Capitán Dentista Dr. Luis Orlando Rafael Guzmán G., E. N., como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Argentina.

(G. O. Nº 9178) del 7. de Marzo de 1970

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4685

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto Nº 1521, de fecha 26 de julio de 1967, que designó al Capitán Dentista Dr. Luis Orlando Rafael Guzmán Gómez, E. N., como Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4686, que nombra al Teniente Coronel Avilio de Jesús García E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del E. N., con jurisdicción nacional.

(G. O. Nº 9178, del 7 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

: Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4686

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Teniente Coronel Avilio de Jesús García, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Rafael Arias de la Cruz, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del mil novecientos setenta, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER